

cinco horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros, cambio del régimen de administración social actual sustituyéndolo por el de Administradores Mancomunados, con la consecuente modificación estatutaria, y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la consideración de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barberá del Vallés, 22 de octubre de 2002.—La Administración social.—46.690.

### T. P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convocó Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo 19 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar previsiblemente en su primera convocatoria.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración.—46.505.

#### TRANSAHER MADRID, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

#### TRANSAHER MURCIA, SOCIEDAD LIMITADA;

#### TRANSLOG BCN, SOCIEDAD LIMITADA;

#### TL TRANSLEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA;

#### THA ALICANTINA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA;

#### GRUPO BORLY ACTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA;

#### TL LOGÍSTICA BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA;

#### TS LOGÍSTICA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD LIMITADA;

#### LTS LOGISTIC TRANSPORT AND SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA,

#### TLA LOGÍSTICA ARAGONESA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 15 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Transaher Murcia, Socie-

dad Limitada», «Translog Bcn, Sociedad Limitada», «TI Translevante, Sociedad Limitada», «Tha Alicantina de Transportes, Sociedad Limitada», «Grupo Borly Activos, Sociedad Limitada», «TI Logística Balear, Sociedad Limitada», «Ts Logística Guipuzcoana, Sociedad Limitada», «Lts Logistic Transport And Service, Sociedad Limitada» y «Tla Logística Aragonesa, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Transaher Madrid, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil correspondiente a cada una de las sociedades intervinientes en la fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—Los Administradores.—46.164. y 3.ª 30-10-2002

### TRANSPORTES DE AGLOMERADOS Y MATERIALES, S. A.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

#### GRUPO EMPRESARIAL MAT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general, en Acta bajo su firma, en fecha 14 de octubre de 2002, decidió escindir parcialmente la sociedad «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada» con fecha de 19 de septiembre 2002, con aprobación del balance de escisión cerrado a fecha 31 de julio de 2002 y verificado por el auditor de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 8 de octubre de 2002.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligaciones y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Asimismo y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada (Madrid), 15 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Manuel Juan Aguado Burgaz.—El Consejero Delegado de la sociedad «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», Francisco Javier Traba Aguado.—46.047. y 3.ª 30-10-2002

### TRANSPORTES FRIGORÍFICOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador solidario de la compañía convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día 22 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 del noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador solidario de la compañía.

Segundo.—Reelección de Auditor de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Ángel Mato.—46.681.

### TRANSPORTES JOSÉ CARRILLO BENÍTEZ, S. A.

El Administrador solidario de la compañía convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día 22 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador solidario de la Compañía.

Segundo.—Reelección de Auditor de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Ángel Mato.—46.682.